



**PLAN DE MEJORA CURSO 2020/2021**

Datos de Identificación del Título

**UNIVERSIDAD:**

PLAN DE MEJORA CURSO 2020/2021  
ID MINISTERIO: Z501064  
FECHA DE REVISIÓN: 2021/2022

UNIVERSIDAD	PLAN DE MEJORA CURSO 2020/2021

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID ORIGEN	ID CRITERIO	AÑO	ID TIPO DE RECOMENDACION	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
SEG 18/19 Criterio 03- R09 Mejora 01	4	7	2016	2	Facilitar datos de inserción laboral de la Titulación a través de su web en cuanto estén disponibles. [Procede de: SEG 15/16- Criterio 01- R01 Mejora 01]	Publicación de datos bianuales de inserción laboral en la web.		SEG 18/19-Criterio 03- R09-Mejora 01. Los datos de inserción laboral fueron publicados en la web de la Universidad. Existe un estudio bianual de la situación laboral de las personas egresadas por el Vicerrectorado de Estrategia Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y Fundación de la Universidad del curso 2018/2019 (30.09.2020). Se mantiene esta acción como permanentemente aunque ha sido revisada y se ha cumplido la acción.	<a href="http://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insertion-profesional-graduados/">http://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insertion-profesional-graduados/</a> <a href="https://upo.es/SGIC/public">https://upo.es/SGIC/public</a>
SEG 18/19- Criterio 03- R10- Mejora 01	4	7	2016	2	Continuar desarrollando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS. [Procede de RA14/15- Criterio 03- R01 Mejora 01 y SEG 15/16 Criterio 03-R10]	Reducir el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos.	Las acciones adoptadas han influido en la reducción de los plazos de reconocimiento de créditos.	SEG 18/19- Criterio 03-R010-Mejora 01. Los plazos se han reducido considerablemente lo que indica que las acciones han resultado efectivas. Comentarlos sobre las evidencias ver páginas 45 y siguientes del enlace.	<a href="https://www.upo.es/cons2/esports/sites/raultades/FacultadDerecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/discargas/calidad/informacion-seguinte-rii-rhh/informes-seguinte-rii-rhh/informes-seguinte-rii-rhh-informe-GRVI.pdf">https://www.upo.es/cons2/esports/sites/raultades/FacultadDerecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/discargas/calidad/informacion-seguinte-rii-rhh/informes-seguinte-rii-rhh/informes-seguinte-rii-rhh-informe-GRVI.pdf</a>
SEG 18/19- Criterio 03- R11- Mejora 01	4	7	2016	2	Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar el número de estudiantes que participen en programas de movilidad. [Procede de: RA 14/15- Criterio 03- R02 Mejora 01]	Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad a través de Compañías de Información sobre la oferta académica de movilidad y Promoción de estancias semestrales.	Las acciones adoptadas permitirán a los estudiantes conocer la oferta de movilidad a través de la web de la Universidad y pudiendo optar por estancias semestrales, incentivando la movilidad de los estudiantes del Título.	SEG 18/19- Criterio 03-R11 Mejora 01. Estas acciones incrementaron en cierta medida el número de alumnos que participaron en movilidad. Comentarlos sobre las evidencias: 1- Se publican becas de movilidad en la web de la Universidad a través del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación. 2- Se promodora estancias semestrales. 3- En la web de la Facultad de Derecho también se publica las becas en movilidad: <a href="https://www.upo.es/facultad-Derecho/BS/">https://www.upo.es/facultad-Derecho/BS/</a> .	<a href="https://www.upo.es/parc/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/">https://www.upo.es/parc/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/</a>

Código Seguro De Verificación

vTuCL1L1A2kW7ZuspcLB1w==

Fecha

13/09/2022

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado Por

Lucia Alvarado Herrera  
Maria Serrano Fernandez

Url De Verificación

<https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCL1L1A2kW7ZuspcLB1w==>

Página

1/10



SEG 15/16- Criterio 03- R11 Mejora 02	4	7	2015	2	Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. Realizar una reunión anual de la CGIC con el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adoptar decisiones conjuntas. Mantener la reunión de Vicedecanato con el alumnado del Grado para informarles directamente de los Programas de movilidad. Se han incorporado tres nuevos destinos específicos para estudiantes de la Titulación.	Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. Realizar una reunión anual de la CGIC con el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adoptar decisiones conjuntas. Mantener la reunión de Vicedecanato con el alumnado del Grado para informarles directamente de los Programas de movilidad. Se han incorporado tres nuevos destinos específicos para estudiantes de la Titulación.	<p>SE han adoptado acciones permitiendo a los estudiantes conocer directamente del Responsable de la Facultad de Derecho en Movilidad la oferta de movilidad de la Universidad.</p> <p>Las acciones adoptadas permitirán a los estudiantes conocer directamente del Responsable de la Facultad de Derecho en Movilidad la oferta de movilidad de la Universidad.</p> <p>1- La reunión de la Vicedecana con el alumnado de la titulación para el curso 20/21 se celebró el día 22.02.2021. 2- Se han incorporado tres nuevos destinos con estudios específicos de la Titulación: Universidad Lusitana, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre. 3- En el enlace del título (ficha genérica) se publica en Movilidad/Erasmus toda la información sobre movilidad.</p>	<p><a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/</a></p> <p><a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/</a></p>
SEG 18/19 - Criterio 03- R12 Mejora 01	4	7	2016	2	Se recomienda analizar, en el marco de las comisiones del SGCIT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios, para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el título. [Procede de: RA 14/15- Criterio 03- R03 Mejora 01 y SEG 15/16 Criterio 03- R12]	<p>El análisis de las modificaciones sobre el plan de estudios del Título en el seno de SGCIT permite informar al organismo competente para incluir modificaciones en los planes de estudio, mejorando la formación en el Título.</p> <p>1- Se adoptó la decisión de realizar una reunión de la CGCT desde el curso 18/19 (Acta 23/03/2019) y se decidió mantener en el tiempo. 2- Para el curso 20/21 no se han podido llevar a cabo estas acciones específicas por la situación derivada de la COVID 19. 3- La modificación del plan de estudios de la titulación no es competencia de la CGIC. 4- Mantener la celebración anual del Seminario de Calidad (Acta CGIC 26/05/2021). <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/">Información disponible en BSCMV-acceso</a></p>	<p>SE ha planteado la necesidad de realizar un proceso de consulta pública al alumnado para conocer las necesidades formativas. Comentarios sobre las evidencias:</p> <p>1- Se adoptó la decisión de realizar una reunión de la CGCT desde el curso 18/19 (Acta 23/03/2019) y se decidió mantener en el tiempo. 2- Para el curso 20/21 no se han podido llevar a cabo estas acciones específicas por la situación derivada de la COVID 19. 3- La modificación del plan de estudios de la titulación no es competencia de la CGIC. 4- Mantener la celebración anual del Seminario de Calidad (Acta CGIC 26/05/2021). <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/">Información disponible en BSCMV-acceso</a></p>	<p><a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/</a></p> <p><a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/</a></p>
SEG 18/19 - Criterio 03- R12 Mejora 02	4	7	2016	1	Se recomienda analizar, en el marco de las comisiones del SGCIT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios, para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el título. [Procede de: RA 14/15- Criterio 03- R03 Mejora 02 y SEG 15/16 Criterio 03- R12]	<p>Elaborar un informe por la Vicedecana de Calidad con los resultados de las opiniones de los estudiantes obtenidos.</p>	<p>SE ha elaborado un informe para remitirlo a los órganos competentes sobre las posibles modificaciones del plan de estudios (23/03/2019). Comentarios sobre las evidencias: el informe realizó por la Vicedecana de Calidad en el curso 18/19 (en vigor) ya que en el curso 20/21 no se pudo realizar el Seminario y posterior informe por la situación derivada de la COVID-19.</p>	<p><a href="https://www.upo.es/rms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estrategia-de-responsabilidad-social/desarrollo-de-estrategia-de-difusion-del-sgc/Seminario-RRLL-Plan-de-Mejoras.pdf">https://www.upo.es/rms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estrategia-de-responsabilidad-social/desarrollo-de-estrategia-de-difusion-del-sgc/Seminario-RRLL-Plan-de-Mejoras.pdf</a></p>
SEG 18/19 - Criterio 03- R12 Mejora 01	4	7	2016	1	Se recomienda plantear, y ejecutar a medida de las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio. [Procede de: RA 14/15- Criterio 05- R01 Mejora 01 y de SEG 15/16 Criterio 03 R12]	<p>Mejorar las instalaciones para adecuarlas a las necesidades del servicio.</p>	<p>SE han llevado a cabo acciones atendiendo a las posibilidades presupuestarias. Se han mantenido la infraestructura de la Universidad. 2. Los recursos bibliográficos se gestionan desde las áreas implicadas en la docencia del Título. 3- Se han incrementado fondos bibliográficos y revistas específicas como se extrae del Informe de Seguimiento del título (pág. 38).</p>	<p><a href="https://servicios.upo.es/de/dalle-de-servicio/Servicio-de-Infraestructuras-e-Instalaciones/">https://servicios.upo.es/de/dalle-de-servicio/Servicio-de-Infraestructuras-e-Instalaciones/</a></p> <p><a href="https://www.upo.es/biblioteca/ibid_dig/">https://www.upo.es/biblioteca/ibid_dig/</a></p> <p><a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informacion-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informacion-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/</a></p> <p><a href="https://eureka.upo.es/eureka/upo-es/discovery/search?vid=34CB-UA_UPO-VU11">https://eureka.upo.es/eureka/upo-es/discovery/search?vid=34CB-UA_UPO-VU11</a> <a href="https://upo.es/SGIC/public">https://upo.es/SGIC/public</a></p>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vTuCL1L1A2kW7ZuspcLB1w==		<b>Fecha</b>	13/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Lucía Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez			
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCL1L1A2kW7ZuspcLB1w==	<b>Página</b>	2/10	



SEG-18/19- Criterio 07- R01-Mejora 01- Para el curso 2022/2023 durante una semana lectiva los profesores dedicarán 15 minutos de clase para que los estudiantes cumplieren la encuesta de su asignatura.	La instauración de una Semana de la Encuesta y su difusión por la web permitirá a los grupos conocer la importancia de la encuesta de su asignatura. Para el curso 2022/2023 la DAG instará a los coordinadores de semestre a publicar la apertura de las encuestas en el aula virtual. Los datos de la encuesta se darán a conocer a la Comisión de Garantía Interna de Calidad el día 26/05/21. Información Disponible en BSCM; acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad. 3- Entre las actuaciones estratégicas de Calidad se incentiva la realización de encuestas por los distintos grupos de interés (págs. 8 y siguientes del anexo).	RA 14/15- Criterio 07- R02-Mejora 01. Los órganos competentes de la Universidad adoptaron de forma coordinada una serie de medidas que incluyó de forma directa en la obtención de un mayor número de encuestas. Comentarios sobre las evidencias. Se han incrementado las respuestas de los grupos de interés desde el curso 2015/2016 ver en el enlace a partir de página 8. Se aportan enlaces a cursos 2016/2017 (ver a partir de página 9); 2017/2018 (ver a partir de página 10) 2020/2021 (pág. 5).	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf</a>
En el curso 2015/2016 se instaurará la Semana de la encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.). Procede de RA 14/15- Criterio 07-R01]	Instaurar una Semana de la Encuesta y su difusión por la web sobre la importancia de la encuesta de su asignatura. Para el curso 2022/2023 la DAG instará a los coordinadores de semestre a publicar la apertura de las encuestas en el aula virtual. Los datos de la encuesta se darán a conocer a la Comisión de Garantía Interna de Calidad el día 26/05/21. Información Disponible en BSCM; acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad. 3- Entre las actuaciones estratégicas de Calidad se incentiva la realización de encuestas por los distintos grupos de interés (págs. 8 y siguientes del anexo).	RA 14/15- Criterio 07- R02-Mejora 01. Los órganos competentes de la Universidad adoptaron de forma coordinada una serie de medidas que incluyó de forma directa en la obtención de un mayor número de encuestas. Comentarios sobre las evidencias. Se han incrementado las respuestas de los grupos de interés desde el curso 2015/2016 ver en el enlace a partir de página 8. Se aportan enlaces a cursos 2016/2017 (ver a partir de página 9); 2017/2018 (ver a partir de página 10) 2020/2021 (pág. 5).	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf</a>
La Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la UPO. En concreto, el Centro abordará medidas tendientes a remediar la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés con mayores dificultades de acceso: empleados y egresados. Para ello, se diseñó una doble medida de coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos. La Fundación Universidad-Sociedad, y por otro lado, el Área de Estudiantes. [RA 14/15- Criterio 07- R02-Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento]	Incrementar la tasa de respuesta de empleados y egresados. Elaboración de medidas de coordinación entre los órganos de la Universidad competentes para incrementar la tasa de respuesta.	El contacto directo con los egresados y empleados permitirá incrementar la tasa de respuesta.	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf</a>
El Centro tendrá en cuenta la modificación (Incremento número de encuestas; obtención indicadores significativos de todos los grupos de interés) y completará toda la información en el formato del Plan de Mejora. [Procede de: RA 14/15-Criterio 07-R03-Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento]	Las modificaciones se insertarán en el Plan de Mejoras del Centro.	Las modificaciones sobre las encuestas incrementarán el número de respuestas de los grupos de interés.	<a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad</a> <a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf</a>
Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales), así como con los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Relaciones Internacionales y Cooperación, con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones de origen de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad-internacional y nacional- con independencia del tipo de estudios que cursarán en el Centro de destino. [Procede de RA 14/15- Criterio 07- R04-Mejora 01]	Establecer un Sistema de Coordinación con los responsables de Centros para desagregar los datos en Movilidad.	Con el establecimiento de un Sistema de Coordinación con los responsables de los Centros se ha conseguido desagregar los datos de los alumnos de XDRY.	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad-certificacion-de-la-implantacion-del-sigc-audit-aneck/">https://www.upo.es/cms1/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad-certificacion-de-la-implantacion-del-sigc-audit-aneck/</a> <a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf</a>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==	<b>Fecha</b>	13/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==</a>	<b>Página</b>	3/10



SEG 18/19- Criterio 07-R04- Mejora 01- El conocimiento de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas permitirá identificar las asignaturas que tienen un rendimiento y éxito inferior. Comentarios sobre las evidencias: 1- La DAG elabora anualmente los informes conforme al Procedimiento PC-12 donde se recogen todas las evidencias (pág. 3 del anexo). Posteriormente son valoradas en el seno de la CGICT (curso 20/21). Acta de 24/01/2022. 2- Se realizó una reunión de CGICT en el curso 21/22 con el objeto de informar a sus miembros de las asignaturas con baja tasa de rendimiento y éxito y la necesidad de elaborar un calendario de acciones para el próximo curso.	La previa identificación de las asignaturas de bajo rendimiento del Título permite establecer y adoptar acciones concretas por CGICT con el objetivo de que las tasas de rendimiento y éxito de tales asignaturas aumenten de forma significativa.	El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito permitirá adoptar medidas concretas para mejorar el rendimiento de las citadas asignaturas del Título. Para conocer las causas resulta necesario conocer directamente las valoraciones del alumnado del Título y de los delegados de curso.	SEG 18/19-Criterio 07-R05- Mejora 01. Para el análisis de las posibles causas que han podido incidir en las bajas tasas de rendimiento y éxito será necesario conocer directamente la opinión de los delegados de curso. Comentarios sobre las evidencias: 1- El 06/04/22 se celebró una reunión entre los delegados de curso y la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías. 2. La Vicedecana de Calidad elaborará un informe con los resultados.	SEG 18/19- Criterio 07-R05- Mejora 02. El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito requiere el conocimiento previo de todos los sujetos implicados. Comentarios sobre las evidencias: 1- En el curso 21/22 se aprobó en el seno de la CGICT el envío del formulario para dirigirse a los Responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito (Acta del 24.01.2022). 2- Continuación de acciones cursos anteriores. 3- En el curso 20/21 según se extrae del Informe de la DAG conforme al PC-12 y de su valoración en el seno de la CGICT se identificaron asignaturas con bajas tasas de rendimiento y éxito (Acta del 24/01/2022). Información dicionable en BSCW-acceso.	SEG 18/19- Criterio 07-R06- Mejora 01. Las respuestas de los coordinadores de semestre se incorporarán en el informe que debe elaborar la DAG y se analizará en el seno de la CGIC. El informe se puede consultar en BSCW.
SEG 18/19- Criterio 07-R04- Mejora 01- El análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO. (Procede de: RA 14/15 calendario de revisión de las acciones Criterio 07- R05- Mejora 01 Recomendación de Especial Seguimiento)	Identificar las asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores. Establecer un calendario de revisión de las acciones de propuestas en el seno del CGICT.	Analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas a través de las valoraciones de los estudiantes de los delegados de curso.	Analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas a través de las valoraciones de los estudiantes de los delegados de curso.	Analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas a través de las valoraciones de los Responsables de las citadas asignaturas del Título. Para ello se requerirá información (conocer las causas del bajo rendimiento resultan concretas: 1) Requerir información directa a los Responsables de las asignaturas, necesario conocer directamente las valoraciones de los Responsables de las asignaturas.	Con la colaboración directa de los coordinadores de semestre se podrán obtener mejores resultados para el curso 2022/2023 y sucesivos.
SEG 18/19- Criterio 07- R05- Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento)	Analisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado etc.).(Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R06- Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento)	Analisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado etc.).(Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R06- Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento)	Analisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado etc.). (Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R05- Recomendación Especial Seguimiento)	Analisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado etc.). (Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R05- Recomendación Especial Seguimiento)	Diseño de intervenciones específicas para corregir las bajas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de la misma. (Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R06- Recomendación de Especial Seguimiento)
SEG 18/19- Criterio 07- R04- Mejora 01	2015	7	4	4	2
SEG 18/19- Criterio 07- R05- Mejora 01	2015	7	4	4	2
SEG 18/19- Criterio 07- R05- Mejora 02	2018	7	4	4	2
SEG 18/19- Criterio 07- R06- Mejora 01	2015	7	4	4	2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vTuCLl1A2k7ZuspCLB1w==	<b>Fecha</b>	13/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCLl1A2k7ZuspCLB1w==	<b>Página</b>	4/10



SEG 18/19-Criterio 07-R06-Mejora 02	4	7	2015	2	Diseño de coordinación horizontal de tareas si procede.	Compromiso por parte de los responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito de la puesta en marcha de las medidas propuestas con el equipo docente se podrán obtener mejores resultados.	Con la puesta en marcha por los responsables de las asignaturas de las medidas propuestas con el equipo docente se podrán obtener mejores resultados.	SEG 18/19- Criterio 07-R06- Mejora 02. Los responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito coordinarán al resto del equipo docente para llevar a cabo las acciones propuestas que serán analizadas en el seno de la CGICT en la próxima reunión que se celebrará antes de finalizar el curso 2021/2022. Sus efectos se manifestarán para el curso 2022/2023 y sucesivos cursos.
SEG 18/19 - Criterio 07- R07- Mejora 01	4	7	2015	2	Recoger modificaciones en Informe de Seguimiento del Título y hacer propuestas de cambios para equilibrar y mejorar las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas detectadas con problemas de este tipo. [Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R10 Mejora 01. Recomendación de Espacial Seguimiento]	Plasmar acciones de mejora en el Informe de Seguimiento del Título para el curso 2020/2021. Las acciones de mejora se recogen en Informe de Seguimiento del Título para el curso 2020/2021.	Las acciones de mejora se recogen en Informe de Seguimiento del Título para el curso 2020/2021.	SEG 18/19- Criterio 07-R07- Mejora 01. Las acciones recogidas en el Informe de Seguimiento están relacionadas con las siguientes evidencias: 1. Con el resultado del Informe elaborado por la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías tras la celebración del Seminario de Calidad (Para el curso 2019/2020 no se realizó Seminario de Calidad debido a la COVID-19). Existe Protocolo COVID-19 Facultad de Derecho. 2. Puesta en marcha por los responsables de las asignaturas de las medidas propuestas en el formulario para el curso 21/22. 3. Adopción de acciones específicas por la CGICT sobre el Informe PC-12 elaborado por la DAG (Acta CGICT 24/01/2022). Información disponible: <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/Informes-de-seguimiento-del-titulo-y-plan-de-mejora/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/Informes-de-seguimiento-del-titulo-y-plan-de-mejora/</a> <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/centro/informacion/ider-sobre-covid-19/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/centro/informacion/ider-sobre-covid-19/</a>
SEG 18/19 - Criterio 07- R08-Mejora 01	4	7	2015	2	Valorar el impacto de los ajustes realizados. [Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R11 Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento]	Valorar el impacto de las mejoras propuestas.	La valoración de las medidas adoptadas permitirán conocer si han resultado efectivas las acciones adoptadas en el seno CGICT, partiendo de los informes PC-12 elaborados por la DAG.	SEG 18/19-Criterio 07-R08-Mejora 01. La CGICT valorará los resultados obtenidos de las acciones de mejora llevadas a cabo. Comentarios sobre las evidencias: 1- Los Informes elaborados por la DAG para el curso 2021/2022 fundamentarán la valoración de los resultados. 2- En el Informe de Seguimiento se incorporan acciones de mejora para sucesivos cursos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==	<b>Fecha</b>	13/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==</a>	<b>Página</b>	5/10



RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ALCANZAD	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE
Fundación Universidad-Sociedad.	Publicación bianual de los datos de inserción laboral de la Titulación	100%	30/09/2018	30/09/2020	Permanente	
Vicedecanato de Ordenación Académica	Descenso del número de días de respuesta	36 días	01/09/2020	31/08/2021	S	
Área de Relaciones Internacionales y Cooperación	Incremento del número de alumnos que participan en movilidad	100%	01/01/2020	31/07/2021	S	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vTuCL1L1A2kW7ZuspcLB1w==	<b>Fecha</b>	13/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCL1L1A2kW7ZuspcLB1w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCL1L1A2kW7ZuspcLB1w==</a>	<b>Página</b>	6/10



	Permanente		Permanente		S	Permanente
	31/08/2021		31/08/2022		23/03/2019	31/08/2021
	09/09/2020		01/03/2020		01/09/2018	01/09/2020
	100%		75%		100%	100%
	Cumplimiento de las acciones definidas		Celebración del Seminario de Calidad y análisis por la CGIC		Informe propuesta de Modificación	Mejora de la infraestructura y de los recursos bibliográficos
SGCIT. Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad.		SGCIT. Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías		Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías		Gerencia. Biblioteca. Facultad de Derecho.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==		<b>Fecha</b>	13/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==</a>	<b>Página</b>	7/10	







	Permanente		N		S		Permanente
	10/05/2022		31/07/2022		15/12/2021		31/07/2022
	01/09/2021		01/09/2021		01/09/2021		13/04/2022
	100%		75%		100%		50%
	Identificación de la asignaturas de bajo rendimiento y éxito		Análisis de las causas de bajas tasas		Análisis de las causas de bajas tasas		Mantenimiento de acciones de mejora
CGICT. Directora Académica del Título		CGICT. Directora Académica del Título. Vicedecano de Calidad y Nuevas Tecnologías		CGICT. Vicedecano de Calidad y Nuevas Tecnologías		CGICT. Directora Académica del Grado	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==		<b>Fecha</b>	13/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez			
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==	<b>Página</b>	9/10	



	Permanente		S		N	
	31/07/2022		29/04/2022		31/12/2022	
	13/04/2022		01/04/2022		01/01/2022	
	25%		100%		25%	
	Coordinación horizontal de las acciones de mejora		Plasmar acciones en el Informe de Seguimiento		Valoración de las medidas propuestas	
CGICT. Responsables de asignaturas		CGICT. Directora Académica del Grado		CGICT		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==		<b>Fecha</b>	13/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTuCLlL1A2kW7ZuspcLB1w==</a>	<b>Página</b>	10/10	

